



Rainforest Alliance

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

Julio, 2017

The Rainforest Alliance works to conserve biodiversity and ensure sustainable livelihoods by transforming land-use practices, business practices, and consumer behavior.

Este documento es facilitado por la Red de Agricultura Sostenible, A.C. (también conocida como Sustainable Agriculture Network) para Rainforest Alliance, Inc. y/o a sus sucesores, bajo los términos y sujeto a las limitaciones establecidas en la licencia perpetua, exclusiva y no transferible otorgada por la Red de Agricultura Sostenible, A.C. a favor de Rainforest Alliance, Inc., o sus sucesores bajo los términos y condiciones establecidos en un acuerdo entre las partes (el "Acuerdo"), en el entendimiento de que:

- 1. Todo el contenido en este documento, incluyendo, entre otros, texto, logotipos, gráficas, fotografías, nombres comerciales, etc. de la Red de Agricultura Sostenible, A.C. está sujeto a la protección de derechos de autor a favor de la Red de Agricultura Sostenible, A.C. y terceros propietarios que han autorizado debidamente la inclusión de su trabajo, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Derecho de Autor de México y otras leyes nacionales y/o internacionales relacionadas. El nombre y las marcas comerciales de Rainforest Alliance son propiedad exclusiva de Rainforest Alliance.*
- 2. Rainforest Alliance, Inc., y/o sus sucesores, solo usarán el material con derechos de autor bajo los términos y condiciones del Acuerdo.*
- 3. Bajo ninguna circunstancia se entenderá que se ha otorgado una licencia, de ningún tipo, sobre este documento a terceros distintos de Rainforest Alliance, Inc., o sus sucesores.*
- 4. Excepto por los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo, bajo ninguna circunstancia se entenderá que la Red de Agricultura Sostenible, A.C. ha renunciado o cedido parcial o totalmente el material con derechos de autor.*

Más información?

Para más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org o contacte info@ra.org

Descargo de responsabilidad sobre la precisión de la traducción

La precisión de traducción de cualquier documento del programa de certificación de agricultura sostenible de Rainforest Alliance a idiomas distintos al inglés no se garantiza. Si surgen preguntas relacionadas con la precisión de la información contenida en la traducción, consulte la versión oficial en inglés. Cualquier discrepancia o diferencias creadas durante la traducción no son vinculantes y no tienen efecto para fines de auditoría o de certificación.

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

El criterio crítico 1.4 de la Norma Rainforest Alliance para Agricultura Sostenible 2017 requiere que se realice:

“una evaluación de impacto ambiental y social independiente (ESIA) antes de una conversión de tierra o previo al desarrollo o expansión de infraestructura de la finca, cuando así lo requiera la ley aplicable o cuando los cambios propuestos excedan los parámetros Rainforest Alliance ESIA...”

El presente documento resume las condiciones de aplicabilidad, requisitos e implementación del Criterio Crítico 1.4.

1. DEFINICIÓN Y PROPÓSITO

Una Evaluación de Impacto Social y Ambiental (ESIA por sus siglas en inglés), es un proceso de análisis y planeación que debe ser llevado a cabo previo al desarrollo de un proyecto que potencialmente tenga impactos ambientales y sociales significativos.

Este proceso incorpora información ambiental y social relevante, así como mecanismos de consulta a actores interesados, con el propósito de identificar los impactos potenciales del proyecto, y determinar si dichos impactos pueden abordarse satisfactoriamente, en cuyo caso, la entidad que propone el proyecto también define acciones específicas para minimizar y mitigar posibles impactos negativos.

En el marco de la Norma Rainforest Alliance 2017, el objetivo del requisito ESIA es asegurar que las fincas realicen procesos de planificación sólidos – considerando un amplio rango de factores de sostenibilidad relevantes – previo al establecimiento de cambios mayores que puedan afectar el desempeño sostenible, ecosistemas, comunidades o futuro cumplimiento de la Norma Rainforest Alliance.

Definición de Comunidad (T&D):

Personas o grupos de personas que viven en el mismo lugar o región, que se ven afectados o impactados por la existencia o funcionamiento de una finca o un grupo de fincas. Los trabajadores rurales, los habitantes de las fincas, los vecinos de las fincas, poblaciones tradicionales e indígenas⁵ y habitantes de pueblos o ciudades se consideran comunidades afectadas por una determinada finca o grupo de fincas.

2. APLICABILIDAD

La realización de una ESIA aplica solamente en caso de que las operaciones certificadas establezcan o una infraestructura agrícola nueva o ampliada significativamente, o en casos

en que se lleve a cabo nuevos proyectos de desarrollo agrícola (como nuevas plantaciones o áreas de producción ganadera).

De acuerdo a la Norma Rainforest Alliance 2017, se requiere que las operaciones certificadas realicen una ESIA en los casos en los que:

- a) Se requiere por ley; o
- b) La operación certificada alcance alguno de los siguientes umbrales:
 1. Conversiones de tierra que excedan las 500 hectáreas;
 2. Extracciones de agua nuevas o adicionales que superen los 500,000 metros cúbicos por año, para irrigación o procesamiento; o
 3. Descargas nuevas o adicionales de aguas industriales que superen los 10,000 metros cúbicos por año.

Nota: Si un proyecto de desarrollo agrícola se encuentra “segmentado”, los parámetros anteriores aplican a dicho proyecto en su totalidad. Por ejemplo, si una expansión del cultivo de té de 900 ha es segmentada en tres fases de 300 ha cada una, una ESIA se requeriría antes de la fase del primer proyecto y se evaluaría el proyecto en su totalidad (900 ha).

Para las operaciones actualmente certificadas, la conformidad con el Criterio Crítico 1.4 requiere que se completen los cinco pasos de la ESIA previo al inicio del proyecto (ver sección 3 de este documento), mientras que el plan resultante de la evaluación debe ser seguido durante las fases de instalación y operación del proyecto.

Para nuevos candidatos a la certificación Rainforest Alliance que se encuentren desarrollando un proyecto que alcance alguno de los umbrales de los Parámetros Rainforest Alliance ESIA, será necesario demostrar los pasos tomados para minimizar impactos negativos durante la instalación del proyecto; y deberá documentarse e implementarse un plan de acción para minimizar y mitigar los impactos negativos durante la fase de operación (Paso 5).

3. REALIZACION DE UNA ESIA

La ESIA debe ser realizada por una organización independiente, un equipo multidisciplinario o un profesional competente, con experiencia comprobable en metodologías de evaluación de impactos en las áreas de impacto específicas a ser incluidas en la ESIA.

En aquellos casos en los que el proyecto propuesto puede disminuir los derechos al uso de la tierra y los recursos, o los intereses colectivos de las comunidades, será necesario solicitar Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI – Criterio Crítico 4.20). En dichos casos, los procesos ESIA y CLPI deben ser realizados como un solo proceso integrado (para

mayor información, consulte la Guía Rainforest Alliance para Procesos CLPI SAN-G-SP-2-V1S).

Las comunidades potencialmente afectadas deberán participar en los cinco pasos ESIA, y – en aquellos casos en los que las comunidades acuerden que el proyecto prodiga – los resultados del proceso CLPI deben verse reflejados en los pasos 4 y 5 de la ESIA.

Figura 1: Pasos para la evaluación independiente de los impactos ambientales y sociales



PASO 1 - DETERMINACIÓN DEL ALCANCE

En el proceso de determinar el alcance, se definen los impactos que podrían ser significativos y que por tanto deben ser incluidos en los siguientes pasos de la ESIA. La determinación del alcance debe considerar todas las áreas que pueden ser afectadas, especificadas en los Parámetros Rainforest Alliance ESIA:

- Biodiversidad y áreas de Alto Valor de Conservación;
- Cantidad y calidad de aguas;
- Suelos, aire y desechos;
- Empleo y derechos laborales;
- Derechos sobre el uso de la tierra y los recursos naturales, tenencia y conflictos;
- Cambio Climático; y
- Otros posibles impactos en las comunidades locales.

Actores interesados, como entidades gubernamentales, Organizaciones no-gubernamentales y comunidades locales deben ser consultadas para ayudar en la identificación de potenciales áreas de impacto.

Como resultado de este proceso, se debe producir un documento que defina el alcance de la ESIA, incluyendo los temas que serán cubiertos y a qué escala serán abordados, y un análisis racional del porqué se consideró innecesario incluir alguno de los temas mencionados anteriormente.

PASO 2 – DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Este paso está destinado a identificar y entender los activos ambientales y sociales que pueden ser afectados por el proyecto.

Por ejemplo, si el proyecto incluye nuevas y significativas extracciones de agua, según se han definido por la ley aplicable o los Parámetros Rainforest Alliance ESIA, como referencia deben documentarse la estacionalidad y la cantidad disponible de recursos hídricos, y la dependencia que los ecosistemas naturales, vida silvestre y comunidades humanas tienen de dichos recursos.

En los casos en los que se requiere un proceso de CLPI, o existen impactos potenciales en los medios de vida locales, se deben utilizar métodos participativos para documentar las condiciones sociales existentes.

Además, se deben incluir mapas para ilustrar las condiciones de referencia.

PASO 3 – PREDICCIÓN DE IMPACTOS

La predicción de impactos determina qué tipo de impactos deben medirse y en qué forma.

- a) Dentro del alcance de la ESIA; los impactos del proyecto propuesto deben ser estimados utilizando métodos tales como: análisis técnicos, modelos cuantitativos y consultas a actores interesados.
- b) Los impactos indirectos y cumulativos deben ser evaluados cuando existan otras actividades cercanas que puedan afectar el impacto general sobre comunidades o ecosistemas.
- c) La importancia de cada impacto debe ser caracterizada a través de consultas con los actores locales en la medida en la que estos puedan ser afectados.

PASO 4 – MITIGATION

En este paso del proceso ESIA, el proponente del Proyecto debe desarrollar y proponer medidas de mitigación para abordar todos los impactos significativos.

Las medidas deben regirse por la “jerarquía de mitigación” – buscando primero la implementación de medidas para evitar impactos negativos, luego la reducción de dichos impactos en caso de ser inevitables, y por último la compensación por los impactos restantes e inevitables.

Si los impactos negativos no se pueden evitar o mitigar, entonces el proyecto propuesto debe ser re-diseñado, reducido o cancelado por completo.

En los casos en los que un proceso de CLPI es requerido, las comunidades afectadas pueden definir condiciones para la mitigación, o rechazar el proyecto, dentro de los límites de sus derechos legales o consuetudinarios.

PASO 5 – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Como resultado del proceso ESIA, debe desarrollarse un plan de gestión que documente las medidas específicas que serán tomadas para minimizar los impactos negativos y optimizar el desempeño sostenible del proyecto, tanto durante la fase de desarrollo como durante la fase operativa.

El plan de gestión debe ser desarrollado una vez que todas las medidas de mitigación han sido definidas, y deberá ser incorporado en los planes generales del sistema de gestión ambiental y social de la finca o del Administrador de Grupo, según se requiere en el Criterio Crítico 1.6 de la Norma Rainforest Alliance 2017.

Los Entes de Certificación autorizados por Rainforest Alliance y sus auditores registrados evaluarán la implementación de estos planes durante las auditorías regulares, para asegurar que los resultados del proceso ESIA se cumplen satisfactoriamente.

4. REFERENCES

Para mayor información y recursos, puede consultar:

Corporación Financiera Internacional. (s.f.). *The Social and Environmental Impact Assessment Process*. Grupo Banco Mundial.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2001). *Environmental Impact Assessment Training Resource Manual: Topic 7 -Mitigation and impact management*. PNUMA.

Vanclay, F. (2015). *Social Impact Assessment: Guidance for assessing and managing the social impact of projects*. International Association for Impact Assessment.